ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTA D.C.
Secretaría
Movilidad

LA SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD

PROCESO GESTIÓN FINANCIERA

CERTIFICADO DE SUPERVISÓN O INTERVENTORIA

PA03-PR09-F11

CONTRATO DE SERVICIOS:2026443

DEPENDENCIA: Subdirección de Gestión en vía

CONTRATISTA: WILMER FERNEY MACHUCA GUERRERO

IDENTIFICACIÓN: 1024535742

PERIODO CERTIFICADO: Desde 1/06/2026 hasta 30/06/2026

SUSPENSION DE CONTRATO: () días, del: al

VALOR HONORARIOS Y/O SERVICIOS: Dos millones setecientos once mil cien ($ 2.711.100) pesos M/CTE.

El suscrito Supervisor / Interventor certifica que el contratista cumplió a cabalidad con las obligaciones, en los términos y tiempo pactados, las cuales se verificaron y avalaron por el período certificado, conforme a las condiciones de pago, así como, se constataron los pagos efectuados por el contratista para Salud, Pensión y/o Fondo de Solidaridad, contra los recibos originales, para proveedores la certificación expedida por el representante legal o revisor fiscal o contador de la empresa, los cuales se presentaron de acuerdo con lo establecido en la Ley 789/2002 y Decreto 1703/02. Por lo tanto autorizo el pago por valor de: Dos millones setecientos once mil cien ($ 2.711.100) pesos M/CTE.

La presente certificación se expide en Bogotá D.C., a los 30/06/2026

Firmado y aprobado digitalmente por:

JOSE LUIS MONTES TORRES

72265206

Supervisor Contrato

ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTA D.C.
Secretaría
Movilidad

LA SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD

PROCESO GESTIÓN FINANCIERA

INFORME DE ACTIVIDADES DEL CONTRATISTA

PA03-PR09-F12

CONTRATO DE SERVICIOS:2026443

DEPENDENCIA: Subdirección de Gestión en vía

CONTRATISTA: WILMER FERNEY MACHUCA GUERRERO

IDENTIFICACIÓN: 1024535742

PERIODO CERTIFICADO: Desde 1/06/2026 hasta 30/06/2026

SUSPENSION DE CONTRATO () días, del al

VALOR HONORARIOS Y/O SERVICIOS: Dos millones setecientos once mil cien ($ 2.711.100) pesos M/CTE.

OBJETO DEL CONTRATO: PRESTAR SERVICIOS ASISTENCIALES REALIZANDO LAS ACTIVIDADES OPERATIVAS Y ADMINISTRATIVAS NECESARIAS PARA LA OPERACION EN CAMPO DEL PROYECTO BICIPARCEROS Y LA EJECUCION E IMPLEMENTACION DE LAS POLITICAS PLANES PROGRAMAS Y PROYECTOS A CARGO DE LA SUBDIRECCION DE GESTION EN VIA,,,,,, ,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,, ,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,

ACTIVIDADES DEL CONTRATO:

#	Actividad	Observaciones por Actividad
1	Brindar apoyo de acuerdo a la necesidad del servicio a las actividades de índole operativo para llevar a cabo la planeación y puesta en marcha de los polígonos escolares seguros y cicloexpediciones programadas para el buen funcionamiento de Biciparceros y las demás que requiera la Secretaría Distrital de Movilidad.	Se realizaron los recorridos en el Polígono 20 siguiendo la delimitación del archivo KMZ. Durante la jornada, se visitaron instituciones como Manuel Cepeda Vargas, San Pedro Claver y John F. Kennedy, lo que permitió identificar los puntos estratégicos para los beneficiarios de Biciparceros. De este modo, se dio cumplimiento a la ficha técnica y a las actividades programadas por la coordinación zonal.
2	Cumplir con el diligenciamiento correcto de la información en los formatos y documentación, así mismo, brindar la información necesaria y oportuna para la actualización de las bases de datos relacionadas con el componente de operación en vía de Biciparceros.	Se validó la base de datos de la OPV para confirmar los estudiantes aptos para la activación en la operación del colegio John F. Kennedy. Asimismo, se actualizó el directorio de padres de familia con la información requerida, incluyendo las imágenes de las bicicletas propias utilizadas por los escolares del programa Biciparceros.
3	Asegurar la comunicación vía móvil con la comunidad educativa y demás integrantes del equipo, de manera asertiva y velando por el buen trato hacia los demás actores de Biciparceros.	Se informó a los padres de familia, vía WhatsApp, sobre el inicio y la finalización de los recorridos, compartiendo además la ubicación en tiempo real. Durante el desplazamiento, se socializaron recomendaciones de seguridad y bienestar estudiantil, se reportó cualquier novedad al equipo guía y se cumplió con los parámetros establecidos por la coordinación zonal.

4	Coadyuvar y contribuir en la implementación de actividades pedagógicas en seguridad vial, ciudadanía y hábitos sostenibles a los beneficiarios y en el desarrollo del acompañamiento de los polígonos escolares seguros Biciparceros, en concordancia con las normas aplicables vigentes.	se estableció la actividad pedagógica en torno a la bicicleta, enfocada en la importancia del peatón y el reconocimiento de los diferentes actores viales dentro de la pirámide de prelación. A través de una dinámica de juego con imágenes ilustrativas, los participantes identificaron los niveles de vulnerabilidad de cada actor, dando cumplimiento a los objetivos formativos. Asimismo, atendiendo a las indicaciones de las actividades zonales, se llevó a cabo la actividad de "Aventura en Ruta", desarrollando el juego del ponchado con los escolares de la institución Próspero Pinzón.
5	Asistir a las reuniones con estudiantes, padres de familia y comunidad educativa para realizar las convocatorias, acuerdos y actividades necesarias, con el fin de garantizar el desarrollo de la operación en vía y dar cumplimiento a metas de beneficiarios y viajes de Biciparceros.	Se participó activamente en la reunión local de la Zona 3 (jornada tarde), espacio donde se definieron las actividades a ejecutar y se dio continuidad a las convocatorias institucionales. Durante el encuentro, se actualizó el proceso de formalización virtual que se implementará en todas las instituciones. Asimismo, en cumplimiento con las actividades programadas por el encargado zonal, se asistió a las reuniones de socialización de interés del programa Biciparceros. Finalmente, se plantearon recomendaciones clave para la entrega de informes y la actualización de las bases de datos.
6	Recibir la bicicleta para uso exclusivo en el desarrollo de las actividades contractuales, en la fecha establecida por la entidad y conforme al procedimiento establecido. Al finalizar el contrato o cuando la entidad lo requiera, el contratista deberá entregar la bicicleta en óptimas condiciones, dentro de un plazo máximo de cinco (5) días hábiles, siguiendo igualmente el procedimiento establecido. En caso de hurto, pérdida o daño del elemento, el contratista deberá conocer y cumplir el protocolo e instructivo vigente de la entidad sobre la gestión de estos eventos.	" Hace unos meses se recibio la bicicleta institucional para el desarrollo de las actividades propias del contrato, se garantizo el uso adecuado de este elemento conforme a los procedimientos establecidos."
7	Mantener un cuidado responsable y permanente sobre la bicicleta suministrada por la entidad, realizando el alistamiento, aseo y los ajustes necesarios para garantizar su óptimo funcionamiento, según el protocolo establecido por la entidad.	Se realizaron y garantizaron las labores de mantenimiento preventivo de las bicicleta institucional, asegurando que se encuentren en óptimas condiciones. Esto permite el desarrollo efectivo de las actividades de campo y el cumplimiento de la programación establecida por la coordinación zonal.
8	Diligenciar el formulario preoperacional y post-operacional establecido por la entidad en los tiempos y requerimientos definidos, con el fin de garantizar el buen uso de la bicicleta y el correcto desarrollo de la operación.	Se realizó el diligenciamiento diario de los formatos pre y pos-operacionales de la bicicleta institucional. Esto permitió mantener la trazabilidad del estado mecánico y cumplir con los reportes exigidos por el ente operativo, documentando las condiciones del vehículo antes y después de cada jornada.
9	Dar cumplimiento a lo establecido en los procedimientos y protocolos de la operación en vía de Biciparceros.	Se realizaron los acompañamientos en el Polígono 20 (Recorridos 1, 5 y 3) para los colegios INEM, Alfonso López Pumarejo y John F. Kennedy, cumpliendo con los parámetros y protocolos de seguridad establecidos tanto para los guías acompañantes como para los escolares en recorrido. Asimismo, se reportó vía WhatsApp el inicio y fin de la jornada con la ubicación en tiempo real, notificando cualquier novedad en el transcurso y dando cumplimiento a las actividades programadas por la coordinación zonal.
10	Cumplir las normas vigentes de tránsito terrestre y de convivencia con la ciudadanía tanto en los polígonos escolares seguros, como en los desplazamientos necesarios para la prestación del servicio; se hace especial hincapié en el uso del casco y todos los elementos de seguridad establecidos en el Código Nacional de Tránsito Terrestre, Ley 769 de 2002, así como cumplir con las indicaciones de comunicación en la vía establecidas en dicha Ley.	Se respetaron las normas establecidas para la ejecución de los recorridos, respetando estrictamente las señales de tránsito. Asimismo, se garantizó el uso de los elementos de protección personal (casco, guantes e implementos reflectivos) en todas las rutas programadas para el trabajo en campo.
11	Portar, utilizar y mantener en excelente estado los equipos, prendas de imagen institucional y los elementos de protección personal y bicicleta que le sean entregados por la Secretaría Distrital de Movilidad para la prestación del servicio, utilizándolos exclusivamente en las actividades programadas, en caso de no entregarse elementos de imagen institucional utilizar prendas y elementos del color y/o uso similar acorde a la imagen institucional.	Se garantizó el uso adecuado del uniforme institucional y una excelente presentación personal, cumpliendo con los estándares de higiene. Asimismo, se utilizaron correctamente los elementos de protección suministrados por la Secretaría de Movilidad, siguiendo los lineamientos y recomendaciones técnicas del programa Biciparceros
12	Reportar al supervisor cualquier novedad que impida la normal ejecución de las actividades respetando los tiempos establecidos por la entidad de manera que se permita la revisión, aprobación y suscripción del trámite que sea necesario.	" En el desarrollo del contrato no se presentó alguna novedad que impida la normal ejecución. Razón por la cual no se notifica al supervisor del contrato alguna solicitud en relación a esto. Cabe aclarar que de presentarse algún tipo de novedad será notificado al supervisor en los tiempos y parámetros establecidos por la entidad.

13	**Apoyar el proceso de convocatoria de estudiantes de las diferentes instituciones educativas pertenecientes a Biciparceros, para cumplir con la meta de beneficiarios y viajes establecidos por la entidad acorde para la vigencia.**	**Se realizaron convocatorias en las instalaciones de las IED asignadas, utilizando los espacios de biciparqueaderos con el fin de inscribir a la mayor cantidad de escolares interesados en pertenecer al programa Biciparceros. Se mantuvo una comunicación directa que fortaleció el vínculo de confianza y pertenencia entre los padres de familia y los estudiantes, cumpliendo los parámetros establecidos y aumentando la cobertura de beneficiarios.**
14	**Apoyar a la Subdirección de Gestión en Vía en las demás actividades requeridas que el supervisor del contrato le asigne y que guarden relación con la misionalidad de la Secretaría Distrital de Movilidad.**	**Se realiza el diligenciamiento del link de encuesta seguridad vial de la secretaria de movilidad del programa bici parceros, cumpliendo las indicaciones estipuladas por la coordinación zonal.**

La presente certificación se expide en Bogota D.C., a los 30/06/2026

Firmado y aprobado digitalmente por:

JOSE LUIS MONTES TORRES

72265206

Supervisor Contrato

Calle 13 No. 37-35
Tel: 3649400
www.movilidadbogota.gov.co

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	1024535742	WILMER FERNEY MACHUCA GUERRERO	cr 6 este 8a 32	3177863489	wilmermachu12@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I – Independiente		BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		NO

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UPC
		86126461	09/06/2026	1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIÓN	TIPO PLANILLA	TOTAL NÓMINA	TOTAL A PAGAR	
2026-05	2026-05	I	$0	$541.800	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS008	Compensar EPS	860066942-7	218.900	0		0		0	0	0	0	218.900	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230201	Proteccion (ING + Proteccion)	800229739-0	280.200	0	0	0	0	0	0		280.200	1

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-23	Positiva Seguros	860011153-6	42.700				42.700	0	0	42.700			427	42.700	1

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	218.900	218.900
Pensión	1	280.200	280.200
Riesgos Laborales	1	42.700	42.700
CCF	0	0	0
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	3	541.800	541.800

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	1024535742	WILMER FERNEY MACHUCA GUERRERO	cr 6 este 8a 32	3177863489	wilmermachu12@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I – Independiente		BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		NO

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UPC
		86126461	09/06/2026	1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIÓN	TIPO PLANILLA	TOTAL NÓMINA	TOTAL A PAGAR	
2026-05	2026-05	I	$0	$541.800	

DETALLE POR COTIZANTE

| INFORMACIÓN COTIZANTE | | | | | | | | INFORMACIÓN NOVEDADES | | | | | | | | | | | | | | | | | | PENSIÓN | | | | | | | | SALUD | | | | RIESGOS LABORALES | | | | | CCF | | | | PARAFISCALES | | | | |
|---|
| No. | Tipo y Número de Identificación | Apellidos y Nombres | Cotizante | Subtipo | Extranjero | Colom. exterior | Excenerado | ING | RET | TDE | TAE | TDP | TAP | VSP | VST | SLN | IGE | LMA | VAC | AVP | VCT | IRL | CORRECCIÓN | Cód. AFP | IBC AFP | Días | Cotización | Voluntario Afiliado | Voluntario Aportante | Fondo pensional de solidaridad | Fondo pensional de subsistencia | Cód. EPS | IBC EPS | Días | Cotización / Valor UPC | Cód. ARL | IBC ARL | Días | Clase de Riesgo | Cotización | Código CCF | IBC CCF | Días | Aporte CCF | IBC otros parafiscales | Aporte SENA | Aporte ICBF | Aporte ESAP | Aporte MEN |
| 1 | CC 1024535742 | MACHUCA GUERRERO WILMER FERNEY | 59 | 0 | | | N | | | | | | | | | | | | | | | | | 230201 | 1.750.905 | 30 | 280.200 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS008 | 1.750.905 | 30 | 218.900 | 14-23 | 1.750.905 | 30 | 3 | 42.700 | | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información